DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012 ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR – PROGRAMA "NUTRICENTRAL" AÑO LECTIVO 2013 – AD REFERENDUM. ID Nº 245432

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, al día 14 del mes de noviembre de 2012, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Secretaría de Educación y Cultura, de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Asesoría Jurídica. El objeto de la presente reunión es el de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución GDC Nº 3868/12 de fecha 18/10/2012 se procede a dar inicio al presente llamado a Licitación Pública Nacional-Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/12, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP y su publicación en el diario "ABC Color".

Posteriormente en fecha 13/11/2012 se reciben las ofertas a través del sistema de Subasta a la Baja Electrónica, confeccionándose el Acta Correspondiente que se adjunta a la presente y en fecha 14/11/2012 se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados más abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nº	Oferentes	RUC	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO EN GS.
1	PINO TY S.A.	80025941-6	Gs. 5.117.640.000

2. Evaluación:

Posteriormente se confecciona el cuadro comparativo de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen, quedando de la siguiente manera:

Nº	Oferentes	RUC	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO EN GS.
1	PINO TY S.A.	80025941-6	Gs. 5.117.640.000

De acuerdo al Acta de apertura de sobre ofertas y al cuadro comparativo de precios, se inicia la evaluación con el estudio de la UNICA oferta recibida perteneciente a la firma siguiente:

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL ASESORÍA JURÍDICA Areguá Paraguay

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 1338

Lic. Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012 ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR – PROGRAMA "NUTRICENTRAL" AÑO LECTIVO 2013 – AD REFERENDUM. ID Nº 245432

Oferta de la firma PINO TY S.A.: Verificada la carpeta-oferta de la firma PINO TY S.A., el comité de evaluación considera que de acuerdo a la documentación y los precios presentados, **cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado** *(Declaraciones Juradas, Capacidad Económica Financiera, Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta, Documentación completa conforme requiere el PByC, Muestras del Producto, Experiencia y Capacidad)* asimismo, verificados los valores nutricionales del producto ofertado encontramos que los mismos cumplen con los requisitos detallados en las EETT del PByC.

A continuación se detalla el cuadro de análisis de capacidad financiera:

RATIOS DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de 2 últimos años.

AÑO 2011	AÑO 2010	SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO
800.795.883	335.385.876	1.136.181.759	10,20
55.032.426	651.736	55.684.162	

ENDEUDAMIENTO: pasivo total/activo total = no debería ser mayor a 0.80 en promedio de 2 últimos años.

AÑO 2011	AÑO 2010	SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO
55.032.426	651.736	55.684.162	0,02
858.166.297	394.493.789	1.252.660.086	

RENTABILIDAD: % de utilidad después del impuesto con respecto al Capital

AÑO 2011	AÑO 2010	SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO
386.333.068	- 21.201.093	365.131.975	46%
400.000.000	400.000.000	800.000.000	

Por todo lo expresado y la documentación presentada por la firma PINO TY S.A. siendo la UNICA OFERTA PRESENTADA EN ESTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, queda suficientemente demostrado que está técnicamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión de Almuerzo Escolar en forma satisfactoria, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

Abogada
Matrícula C.S.J. Nº

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2012 ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR – PROGRAMA "NUTRICENTRAL" AÑO LECTIVO 2013 – AD REFERENDUM. ID Nº 245432

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente LPN-SBE, en la modalidad de contrato abierto, a la firma **PINO TY S.A., RUC 80025941-6, por la suma de Gs. 5.117.640.000 (guaraníes cinco mil ciento diez y siete millones seiscientos cuarenta mil)** para la provisión del Sistema de Complemento Nutricional en las Escuelas, Almuerzo Escolar – Proyecto "Nutricentral".

Siendo las 14 y 10 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

LIC. CELSA RODRIGUEZ
Sec. De Educación y Cultura

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

ABOG. Noemí Garcete
Asesoría Jurídica